



TRELEW, 19 DIC 2020

VISTO:

La Nota N° 249/2020 SA y la nota presentada por el Cr. Pablo Alejandro OCA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 249/2020 SA el Secretario Académico, Mg. Julio Ricardo Ibáñez, adjunta nota presentada por el Cr. Pablo Alejandro OCA en la que eleva la renuncia a partir del 1° de enero de 2021.

Que los motivos expuestos por el docente se remite a razones particulares.

Que corresponde aceptar la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Regular, equivalente a 10 hs. Semanales, en el Espacio Disciplinar Impuestos de Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada mediante la Resolución N° 127/2020 CDFCE.

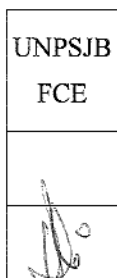
Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 118/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-12-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **ACEPTAR**, a partir del 1° de enero de 2021, la **renuncia** presentada por el **Cr. Pablo Alejandro OCA** CUIL 20-23401878-8, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar **IMPUESTOS** de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

-- 154 / 20

RESOLUCION N°

CDFCE..-